



Formulario: Formulario de exención de AIR

Nombre del proyecto: Regla de Operación de Por si las Lluvias

Descripción: El programa “Por si las Lluvias” responde a la necesidad urgente de atender las condiciones de vulnerabilidad habitacional que enfrentan las comunidades indígenas del estado de Hidalgo ante las contingencias climatológicas. En estas localidades, los techos de las viviendas suelen estar contruidos con materiales de baja resistencia, que no brindan protección adecuada contra fenómenos meteorológicos como lluvias intensas, tormentas o huracanes. Estos eventos no solo generan daños materiales significativos, sino que también ponen en riesgo la seguridad, la salud y la dignidad de las familias afectadas. La falta de recursos económicos limita la capacidad de estas comunidades para realizar reparaciones o sustituciones oportunas, perpetuando un ciclo de precariedad que se agrava con cada temporada de lluvias. Este contexto vulnera sus derechos fundamentales a una vivienda digna y segura, afectando especialmente a los sectores más marginados, como mujeres, niños y adultos mayores. Ante este panorama, el programa “Por si las Lluvias” se justifica como una estrategia clave para mitigar los impactos de los fenómenos climáticos en las viviendas indígenas, proporcionando soluciones inmediatas y efectivas. Su



implementación no solo contribuye a la mejora de las condiciones materiales de vida, sino que también fortalece la resiliencia de las comunidades ante los desafíos climáticos, promoviendo el desarrollo sostenible y la justicia social. Este programa se alinea con los principios de equidad, pertinencia cultural y sostenibilidad, posicionándose como un instrumento indispensable para garantizar el bienestar y la seguridad de las comunidades indígenas de Hidalgo.

Dependencia: Comisión para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas de Hidalgo

Fecha de actualización: 20/12/2024

PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS

Pregunta 1 : Indique cuál es el motivo o la problemática identificada y cuáles son los objetivos que se pretenden atender a través de la propuesta regulatoria presentada:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

Las personas habitantes de pueblos indígenas requieren de la asistencia de programas sociales. La ejecución de programas sociales requiere la elaboración y publicación de reglas de operación para facilitar y transparentar las acciones y los procesos

de acceso a los mismos. El objetivo de esta propuesta es establecer esas reglas de operación que funjan como herramienta guía para las personas solicitantes y los servidores públicos responsables de su ejecución.

IDENTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS

Pregunta 2 : Considerando que los costos de cumplimiento son todos aquellos que surgen como resultado del establecimiento de una obligación, prohibición, solicitud de nuevos requisitos, presentación de trámites o cualquier otro que provoque que los particulares deban cambiar sus procedimientos o actividades cotidianas, describa por qué considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

No genera costo alguno. Los programas son gratuitos para las personas beneficiarias.